

DSP/616/2018



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



**Registro Municipal de Trámites y Servicios
H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza
Cédula de Información**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>				
SECCIONAR ARBOL DERRIBADO.								
DESCRIPCIÓN:								
CONSISTE EN DAR ATENCIÓN AL ARBOLADO CON PROBLEMÁTICA EXISTENTE, PROCURANDO CON ELLO ELIMINAR LOS RIESGOS QUE PROVOCAN O PUDIERAN GENERAR DICHOS ARBOLES, UBICADOS EN BANQUETAS, PARQUES, DEPORTIVOS, CAMELLONES Y AVENIDAS PRINCIPALES.								
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 122 Y 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 125 Y 126 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 45 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE Y ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.							
DOCUMENTO A OBTENER:	RECIBO DE PAGO EN SU CASO	VIGENCIA:	LA QUE INDIQUE					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB					
		<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL CIUDADANO LO REQUIERA O CUANDO SEA NECESARIO							
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:						
PERSONAS FÍSICAS								
1.- AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL	ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULO 118 Y 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL REQUISITO SERÁ TURNADO AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS.					
2.- SOLICITUD POR ESCRITO MEDIANTE OFICIALÍA COMÚN DE PARTES	SI	2						
	SI	2						
PERSONAS MORALES								
1.- AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL	ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULO 118 Y 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL REQUISITO SERÁ TURNADO AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS					
2.- SOLICITUD POR ESCRITO MEDIANTE OFICIALÍA COMÚN DE PARTES	SI	2						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.- AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL	ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULO 118 Y 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL REQUISITO SERÁ TURNADO AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS					
2.- SOLICITUD POR ESCRITO MEDIANTE OFICIALÍA COMÚN DE PARTES	SI	2						
OTROS								
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	NO APLICA					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 DIAS HÁBILES					
VIGENCIA:	15 DIAS							
COSTO:	SIN COSTO EN CASO DE QUE LA PODA O DERRIBO DE ARBOLES SEA REALIZADA POR PARTICULARES, TIENE UN COSTO LA RECOLECCIÓN EN BASE AL ARTICULO 163 FRACCIÓN II INCISO A, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; SI ES PODA EL COSTO POR EL ACARREO DE LOS DESECHOS RECOLECTADOS POR MALEZA ES DE LO EQUIVALENTE A 1.71 UMA POR METRO CUBICO O FRACCIÓN, 0.776 UMA POR USO DEL RELLENO SANITARIO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 165 DEL CITADO CODIGO Y POR LA RECOLECCIÓN DE TRONCOS Y PIEDRAS ES LO EQUIVALENTE A 2.25 UMA POR TONELADA O FRACCIÓN MAS 0.776 UMA POR USO DEL RELLENO SANITARIO.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	FACTORES EXTERNOS Y FUERA DEL ALCANCE DE LA DIRECCIÓN

Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS				PARQUES, JARDINES, PANTEONES Y MOBILIARIO URBANO.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. RICARDO ÍSMAEL HERNÁNDEZ CHÁVEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS			NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	EL POTRERO			MUNICIPIO:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA		
C.P.:	52975		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 07:00 A 15:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	36222800 / 36223065		3065	NO APLICA	serviciospublicos@atizapan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE HACEN CON EL ARBOL SECCIONADO?						
RESPUESTA:	SE TRITURA.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN QUE SE OCUPA EL TRITURADO?						
RESPUESTA:	EN ADORNAR ÁREAS VERDES.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TIENE UN COSTO?						
RESPUESTA:	SOLO SI EL DERRIBO FUE REALIZADO POR UN PARTICULAR.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ: C. HUGO ENRIQUE FORTANEL MENDOZA ASESOR	VISTO BUENO: C. RICARDO ÍSMAEL HERNÁNDEZ CHÁVEZ DIRECTOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 / 02 / 2018
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	